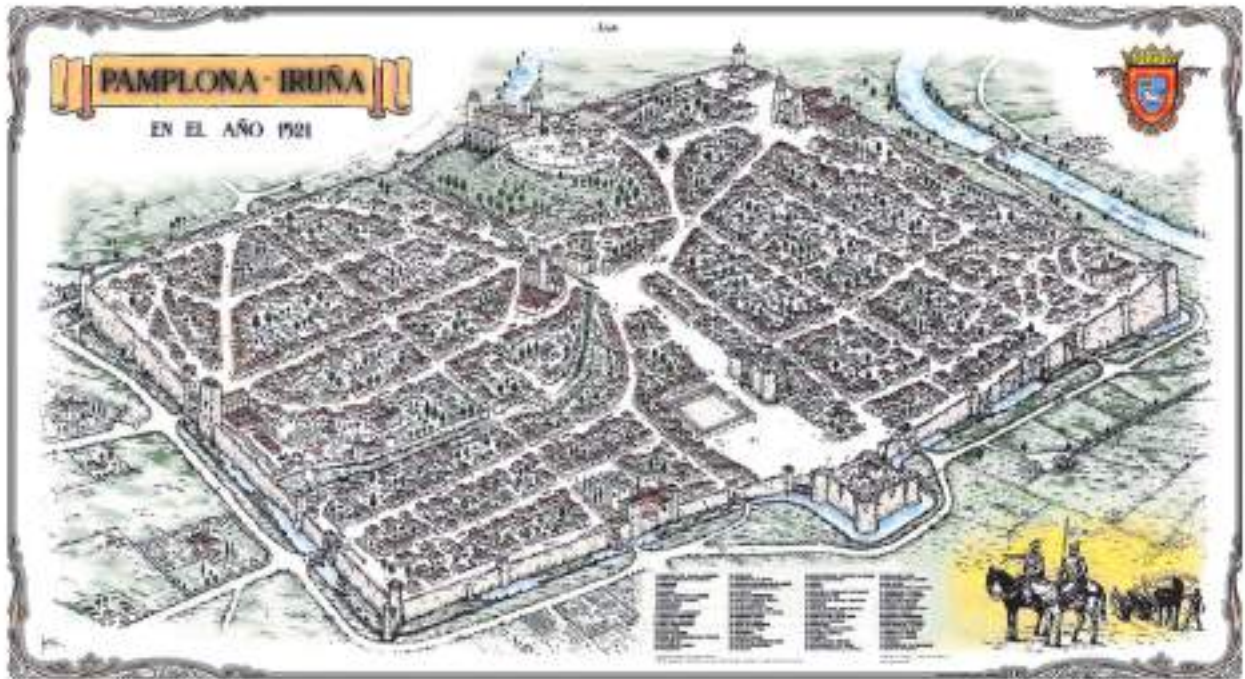


# PAMPLONA DESPUÉS DEL PRIVILEGIO DE LA UNIÓN

Juan José MARTINENA RUIZ  
jj.martinena.ruiz@hotmail.com



Pamplona en 1521, por Juan M. Cía.

**E**l 8 de septiembre de 1423, Carlos III el Noble otorgó el Privilegio de la Unión, por el cual declaraba unidas a perpetuidad las tres jurisdicciones del burgo de San Cernin, la población de San Nicolás y la Navarrería –por este orden– en “*una mesma universidad, un cuerpo et un conceillo et una comunidad indivisible*”. Este documento se puede considerar el acta de nacimiento de la Pamplona moderna. Sin embargo, hay que decir que en el plano urbanístico, la unión tardaría más de un siglo en materializarse, primero con la construcción de la Casa del Ayuntamiento, cuyo emplazamiento lo eligió el propio monarca en una acertada decisión; después con el reforzamiento de la muralla exterior común a toda la ciudad, y por último con la configuración de las actuales plazas del Castillo, Consistorial y de Santo Domingo en el espacio del antiguo Chapitel. La integración de la que fue judería hasta 1498 y el traslado de los antiguos conventos extramurales al interior de la ciudad vinieron a completar sobre el terreno el proceso iniciado por el buen rey Carlos en su célebre privilegio.

## LA JURERÍA O CASA CONSISTORIAL

Todo parece indicar que el primer edificio que se construyó en los terrenos comprendidos entre las murallas de separación interna de los antiguos burgos, fue la Casa Consistorial. Como observó Leoncio

Urabayen en su *Biografía de Pamplona*, este edificio materializaba la fusión urbana, y vino a convertirse en el símbolo palpable de la unificación decretada en 1423. Por eso el rey Carlos III se ocupó de señalar de manera expresa su emplazamiento en el propio tenor del Privilegio de la Unión, cuyo capítulo tercero, “*Dó se farà la casa de la Jurería et dó será la campana de los Jurados*”, dice textualmente: “*...et hayan a facer lo más antes que pudieren la dicha casa de la jurería, en el fosado que es enta la torr clamada la Galea, enta la part de la Navarrería, dejando entre la dicha torr et la dicha casa camino sufficient para pasar, segunt está el día de hoy, o a otra part do bien visto lis será ... Et metrán en la torr de la Galea, o a otra part do a eillos plazdrá, una campana al toco de la qual se plegarán los dichos diez jurados*”. Esta voluntad real de que la casa consistorial se hiciese frente a la torre de la Galea se cumplió al pie de la letra, como lo confirma un proceso de 1651, cuando todavía se mantenía en pie el portal de la Galea y algún vestigio de la torre. Se dice en él: “*Y cerca de la misma Casa de la Ciudad, a donde están arrimados los escritorios del alcalde de la Ciudad, está un pedazo de torre que antiguamente la llamaban la Torre de la Galea. Y al Portal de la Puerta Lapea le llamaban el Portal de la Galea por estar tan cerca della, como parece por el capítulo 3 del Privilegio de la Unión*”. La Portalapea se mantuvo en pie hasta el año 1815, cuando aparte de su estado ruinoso por su mucha



antigüedad, su angosto pasadizo constituía un obstáculo para el tránsito de carros y carruajes. Su planta la publiqué en mi libro *La Pamplona de los burgos*, en el que incluí una posible reconstrucción del alzado a la vista de las noticias existentes. El dibujo, basado en un plano del año 1764 y en otras noticias documentales, lo reprodujo el Dr. Arazuri en el tomo II de *Pamplona, calles y barrios*, página. 349.

El Privilegio preveía la lentitud que solía afectar a las obras públicas de aquella época, por lo que sabiamente dispuso que hasta que la nueva casa consistorial estuviese terminada, los regidores se podrían reunir en el hospital de la iglesia de San Cernin, o en la casa que hasta entonces habían venido utilizando los jurados del Burgo y de la Población, teóricamente unidos desde 1287 y nuevamente desde 1390. Se señaló un cupo de 700 libras anuales, a deducir de las rentas de la ciudad, con destino a las obras, que parece que hacia 1483 tomaron un impulso notable. Ese año la ciudad vendió al rey el privilegio de inmunidad por 400 libras anuales, cuya renta se invertiría también en la fábrica de la casa, que al parecer iban ya muy adelantadas. Aquella primitiva casa consistorial edificada en la segunda mitad del siglo XV debía de tener poco de notable. Por eso en 1752 se acordó derribarla y construir en su solar un edificio más espacioso y conforme con los gustos de la época, que quedó terminado en 1759. El Ayuntamiento actual, construido en 1953-1954, tan sólo ha conservado la fachada barroca de aquella segunda construcción municipal de mediados del siglo XVIII.

### MURALLA COMÚN A TODA LA CIUDAD

6

El profesor José María Lacarra escribió que el recinto amurallado exterior de la ciudad, común a las tres antiguas poblaciones medievales, no pudo estable-

cerse hasta finales del siglo XV, dada las discordias existentes entre ellas con anterioridad a ese momento. Apaciguadas éstas definitivamente a raíz del privilegio, poco después, en 1432, los reyes Juan II y doña Blanca impusieron una contribución llamada *sisá*, cuyo producto se destinó a la fortificación de las murallas de la ciudad, asignando un tercio a cada uno de los tres antiguos burgos, para invertirlo en la parte que le correspondía.

Todo parece indicar que fue por esos años, hacia 1440, cuando se trazó el lienzo de muralla exterior que unía la torre de la Rocha del Burgo —actual Museo de Navarra— con la barbacana del Palacio Real de la Navarrería, luego de los virreyes y hoy sede del Archivo General, lienzo reformado más tarde y donde el virrey duque de Alburquerque abrió en 1555 el portal de la Rochapea, en sustitución de la primitiva puerta de la Rocha. Por la parte sur del recinto, el espacio existente entre la Navarrería y la Población de San Nicolás, lo guardaban el castillo erigido por el rey Luis Hutín en 1308 y el monasterio fortificado de Santiago o de los Predicadores. En 1512, para asegurar la conquista del Reino, Fernando el Católico mandó levantar una nueva fortaleza en el emplazamiento de dicho monasterio, la cual conectó por un lado con la muralla de la Navarrería junto al portal de la Tejería, y por el otro con la de la población de San Nicolás junto a la torre y portal de la Tripería. De este modo quedó cerrado el recinto amurallado exterior de la ciudad, englobando dentro de él la casa de la Jurería o del Ayuntamiento y más tarde el nuevo convento de los dominicos, que vino a rellenar el barranco que por las actuales calles Mañueta y Santo Domingo descendía hacia el río.

*Recinto amurallado de Pamplona en 1521.  
Maqueta de Juan M<sup>o</sup> Cía.*



### Pamplona después del Privilegio de la Unión

Hay que decir sin embargo que las antiguas murallas de separación interior entre la Navarrería, el burgo de San Cernin y la población de San Nicolás se mantuvieron en pie bastante tiempo, ya que el Privilegio de la Unión prescribió en su capítulo XII que *"las fortalezas que están al día de hoy que las mantengan, et si cayen, que las reparen, et las que están caydas que las pongan en debido estado"*. Parece que en algunos sectores concretos, como el lado sur de la plaza Consistorial, se derribaron para facilitar la fusión urbana. En 1529, el virrey Conde de Alcaudete prohibió dar a censo los solares de las murallas, en aquellos sitios en que hubiesen sido derruidas, pero fue a partir de 1535 cuando se acometió su demolición en distintos puntos del casco urbano, para aprovechar la piedra en las obras de los nuevos bastiones de la muralla exterior y en la casa de las Audiencias Reales y de la cárcel, que una y otra ocupaban el espacio de la actual plaza de San Francisco. Todavía a mediados del siglo XVII se mantenían en pie diversos tramos y vestigios de las murallas medievales. En un proceso de 1651, uno de los testigos declaró que *"...en el día de hoy se ven muchos pedazos de murallas en diferentes partes y calles de la dicha ciudad de Pamplona"*, describiendo además algunos de los lugares en que se conservaban dichos restos. El arco del portal de San Lorenzo subsistió hasta la demolición de la antigua iglesia gótica en 1805, y el portal de Portalapea con sus dos torres cilíndricas, que estaba junto a la iglesia de San Cernin, no se derribaría hasta 1815, recién acabada la Guerra de la Independencia.

### URBANIZACIÓN DE LOS TERRENOS ANEJOS AL CHAPITEL Y AL PRADO DE LOS PREDICADORES

En los siglos XII al XV, entre la muralla de la Navarrería, que daba a la explanada del Chapitel y al Prado de Predicadores, y el recinto de la población de San Nicolás, se abría un amplio espacio libre donde tenía lugar el mercado de la Navarrería. A continuación, entre la muralla de la Navarrería y la del burgo de San Cernin, dicho espacio llegaba hasta un barranco que descendía hasta el río. Esta que pudiéramos llamar tierra de nadie, motivo constante de discordias entre unos y otros a lo largo de la Edad Media, se fue rellenando a lo largo del siglo XVI, época en que fueron surgiendo en su terreno tres plazas, que vinieron a ser el centro y corazón de la nueva ciudad, unida desde 1423. La actual plaza del Castillo, la plaza Consistorial, que al principio se llamó del Chapitel y más tarde de la Fruta, y la de Santo Domingo, rebautizada hace unos años como de Santiago, con las manzanas de casas que las separan y delimitan, y la propia Casa del Ayuntamiento, vinieron a consolidar en el plano urbanístico la unión de los tres burgos, que en el plano jurídico había quedado establecida en el texto del citado privilegio. Con ello quedó fijado el núcleo esencial de la estructura urbana que se iba a mantener íntegra hasta el derribo de las murallas en 1918-21, y que a pesar de algunas modificaciones y reformas parciales, llevadas a cabo en distintas épocas, todavía conserva hoy en su planta el casco antiguo de la ciudad.

Pamplona en 1560, según J. J. Arazuri.



## EL BARRIO NUEVO

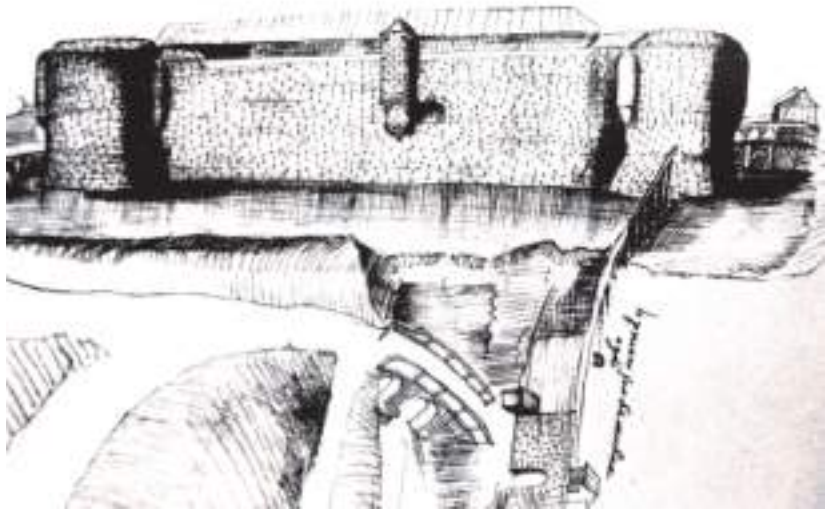
En 1498, seis años después de que los Reyes Católicos lo hicieran en Castilla, los últimos monarcas privados del reino de Navarra Juan de Labrit y Catalina de Foix decretaron la expulsión de los judíos de todas las ciudades y villas del Reino. En Pamplona, aquella drástica medida supuso la desaparición como tal de la antigua judería, que a partir de ese momento pasaría a llamarse Barrio Nuevo, aunque este nombre se perdió a mediados del siglo XVI. El barrio, que pasó a integrarse urbanísticamente en la Navarrería, comprendía la calle de la Merced, el último tramo de Dormitallería, la parte de la calle Tejería más próxima a la de la Merced y la actual plaza de Santa María la Real. La antigua sinagoga fue cedida por los reyes a la ciudad, que estableció en ella el Estudio de Gramática y la fundición de la artillería. En 1542 sería derribada, junto con algunas casas más, para la construcción en su solar del convento de la Merced, que aunque sin frailes desde 1836, a consecuencia de la Desamortización de Mendizábal, se mantuvo en pie hasta su demolición en 1945.

## EL CASTILLO DE FERNANDO EL CATÓLICO

En 1513, un año después de la conquista de la ciudad por las huestes del duque de Alba, siguiendo órdenes del rey Fernando el Católico, dio comienzo la construcción de un nuevo castillo —*la fortaleza*, como lo llaman los documentos de la época—, bajo la dirección del maestro Pedro de Malpaso. Este ingeniero lo proyectó de planta cuadrangular, con fosos llenos de agua, muros en talud, garitones en la mitad de sus cuatro frentes y recios torreones cilíndricos en los ángulos, preparado ya para resistir los efectos de la artillería. Las gentes de los valles y cendeas de la Cuenca fueron obligadas a realizar tareas de peonaje y acarreo de materiales para las obras. En 1521, con ocasión del cerco de la plaza por las tropas francesas al mando de Asparrós, reforzadas por fuerzas agramontesas, el alcaide Miguel de Herrera se vio forzado a rendir la fortaleza. Uno de los defensores, herido en el asedio, fue Iñigo López de Oñaz, conocido más tarde como Ignacio de Loyola, santo fundador de la Compañía de Jesús.

Aquel castillo, del que no ha quedado el menor vestigio, quedó inútil para la defensa tras la construcción de la ciudadela y de la nueva muralla que entonces hubo que levantar para conectarla con la muralla comprendida entre el portal de Tejería y el baluarte de Labrit. Conocemos cuál era su aspecto exterior gracias a unos interesantes planos y alzados conservados en Simancas, y sabemos que estuvo situado donde hoy se hallan el jardín de la Diputación, la iglesia de San Ignacio y el edificio de la Hacienda Foral. En 1920, con ocasión del derribo de las murallas, aparecieron restos de uno de sus torreones, embutidos

Traza del castillo viejo de Pamplona. Archivo General de Simancas.



en el terraplén del baluarte de la Reina.

## TRASLADO DE LOS CONVENTOS EXTRAMURALES AL INTERIOR DEL RECINTO

Un siglo después del Privilegio, se produjo un hecho que incidió notablemente en la evolución urbana de la ciudad notificada por Carlos III el Noble. Y fue que tres conventos, fundados en el siglo XIII fuera del recinto amurallado medieval, tuvieron que ser derribados por razones militares, ya que su ubicación resultaba perjudicial para la defensa de la plaza fuerte, fundamental para las nuevas autoridades castellanas en un reino recién conquistado, cuya conservación había que asegurar a toda costa. De esos tres conventos, el de Santiago, de la orden de predicadores o de Santo Domingo, estaba ubicado en la parte de la Navarrería, mientras que los de San Francisco y de la Merced lo estaban en el campo de la Taconera, en jurisdicción del burgo de San Cernin. Años más tarde, en 1571, para la construcción de la ciudadela hubo que expropiar el de San Antón, sobre cuya jurisdicción había diferencias entre el citado burgo y la población de San Nicolás. La Corona tuvo que indemnizar a los religiosos y facilitarles solares dentro de las murallas para que edificaran nuevos conventos.

El convento de predicadores, como se llamaba entonces a los dominicos, estuvo emplazado fuera de la muralla de la Navarrería pero muy cerca de ella, donde hoy están el palacio de la Diputación y el tramo inicial de la avenida de Carlos III. Había allí una iglesia dedicada a Santiago, en la que se establecieron los religiosos hacia 1230. Convento e iglesia se fortificaron en 1276, con ocasión de la guerra de la Navarrería. En documentos del siglo XIV hay varias noticias que hacen referencia al "*palacio del seynnor rey en la casa de los predicadores*". El convento se derribó en 1514 por orden de Fernando el Católico para erigir en su lugar un nuevo castillo que vino a sustituir al que mandó construir Luis Hutín en 1308. Hubo que indemnizar a los frailes por



## Pamplona después del Privilegio de la Unión

Claustro del convento de Santo Domingo, en la época en que servía como Hospital Militar en Pamplona.

la demolición y en 1516 se inició la construcción del nuevo convento con su iglesia de Santo Domingo, detrás de la Casa Consistorial. Incautado por el Estado en 1836, sirvió de Hospital Militar hasta 1975. En la actualidad, tras una completa rehabilitación, es la sede del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.



El convento de San Francisco tuvo su primera ubicación, hacia 1230, en la ermita de San Pedro de Ribas, a orillas del Arga. En 1245, el papa Inocencio IV autorizó a los frailes a levantar uno nuevo *"en el campo de la Taconera, fuera de la muralla antigua de la ciudad aunque muy cerca de ella, entre la parroquia de San Lorenzo y la basílica de San Antón"*, aproximadamente donde ahora está el hotel Tres Reyes. Entre los años 1377 y 1285, Carlos II donó varias cantidades para que se pudieran terminar las obras de su iglesia. Debido a su emplazamiento, perjudicial para la defensa de la ciudad, y que contaba además con una alta torre, el convento tuvo que ser derribado en 1521. El nuevo se construyó en el solar de la llamada torre del Rey entre la rúa de la Cuchillería, hoy de San Francisco, y el antiguo foso del burgo, actual Calle Nueva. Carlos V donó importantes cantidades para sufragar las obras. Incautado por el Estado en la Desamortización de 1835, se derribó en 1903 –la iglesia se había demolido ya en 1840– y en su solar se edificaron las Escuelas de San Francisco.

El primitivo convento de Santa Eulalia, de la orden de la Merced, dedicada al rescate de cautivos, estuvo en la Taconera, cerca del de San Francisco. En 1232 Sancho el Fuerte donó para su construcción *"una casa suya en el campo del Arenal, en el mercado de dicha ciudad, fuera de los muros, junto a la puerta de San Lorenzo"*. Durante el asedio de la ciudad por las huestes de Fernando el Católico en julio de 1512, el duque de Alba se alojó en el monasterio con parte de sus tropas, que lo dejaron *"despojado, maltratado, quemado y derruido en lo más de su edificio"*, daños que se repitieron poco después con las huestes del destronado rey Juan de Labrit. En 1521, con ocasión del nuevo cerco puesto por los franceses, el virrey conde de Miranda ordenó su demolición, que se ejecutó *"de rebato y a mucha prisa"*. Carlos V indemnizó a los religiosos, pero se perdió para siempre un edificio que, entre otras obras notables, lucía en su claustro unas pinturas murales representando la danza de la muerte. Tras un breve asentamiento en la Rochapea, en 1542 ad-

quirieron la casa del estudio, que antes había sido sinagoga de la judería, para levantar su nuevo convento, cuyas obras duraron más de cincuenta años. Expropiado por la Desamortización, sirvió de cuartel y más tarde de almacén municipal hasta su derribo en 1945. En su solar se edificó el actual Retiro Sacerdotal y en el que ocupaba la iglesia se abre hoy la plaza de Santa María la Real.

Años más tarde hubo que reubicar también el convento de San Antón, propio de los religiosos antonianos. Estaba situado fuera de la muralla medieval, más o menos donde hoy se levanta el edificio de oficinas de la avenida del Ejército que hace esquina con la calle Yanguas y Miranda. En 1378 el burgo y la población andaban en disputas sobre a cuál de las dos jurisdicciones pertenecía. La iglesia debía de ser bastante modesta, y parece que se reconstruyó en 1378, siendo consagrada por el obispo y cardenal don Martín de Zalba. Cuando en 1571 se iniciaron las obras de la ciudadela, según declaraba años después Jacobo Palear, llamado "el Fratín", el ingeniero que la proyectó, hubo que expropiar, junto con muchas heredades y huertas *"las iglesias de San Lázaro y San Antón con sus casas y heredades"*. La de San Antón pasó a servir como capilla de la nueva fortaleza hasta que se construyó una nueva en 1648. Los antonianos tuvieron que edificar una nueva iglesia con un pequeño convento anejo en el tramo final de la calle de San Antón, a la que dio nombre, haciendo esquina con la de la Taconera. Extinguida la orden en 1791, pasaron a residir allí los trinitarios, cuyo convento e iglesia, que estaban al pie de la llamada Cuesta de la Reina, fueron mandados demoler por el general conde de Colomera, por razones defensivas, durante la guerra contra la Francia revolucionaria en 1794. La iglesia de San Antón se derribó poco después de la Desamortización de 1836; en su solar se construyó la casa del conde de Espoz y Mina, en la mitad de la cual ha estado hasta hace poco el consulado de Italia. 